

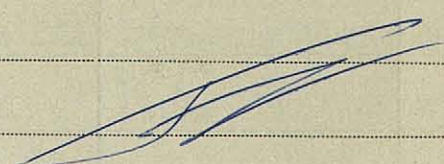
Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
496	15 octubre 1963	Decreto	apertura establecimiento	
497	17 octubre 1963	Decreto	Dejando sin efecto multa a b. Juan Arús	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a Sr. Consuelo Amiralá Julia para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de mercadería sito en la calle Industria n.º 47, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde intº



Vista la instancia suscrita por D. Juan Aris de fecha 10 de los corrientes, manifestando que según Oficio n.º 124 de fecha 19 del pasado Septiembre, le fue comunicado haberle sido impuesta una multa de 50 Ptas. por aparcar el vehículo M-98865 frente a los Stands de la Feria el día 23 de Mayo del corriente año a las 18 H5 en la Plaza de Calvo Sotelo, y reclamando respetuosamente contra dicha multa en razón de que en el momento de aparcar su coche en el lugar referido, el letrero interini prohibiendo aparcar estaba caído en el suelo conforme pudo comprobar por unos vecinos que se encontraban allí en aquel momento; y considerando fundadas las razones alegadas por el recurrente.

Dispongo dejar sin efecto la multa de referencia

D

El Alcalde intº

